



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de octubre de 2018
Duración	Desde las 11:00 hasta las 12:00 horas
Lugar	Saón de Plenos
Presidida por	Pilar Monge Espada
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07514853V	Juan Vicente Rivera Martín-Andino	SÍ
03099775L	M ^a del Carmen Saez Díaz	SÍ
51614608D	Pablo Gómez Ventosa	SÍ
03093772L	Pilar Monge Espada	SÍ
03089542K	Roberto Gómez Monge	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto

Adjudicación de la obra subvencionada por FADETA.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Tras la exposición de Presidencia sobre la subvención solicitada a FADETA y la obra que se pretende realizar, una vez vistos los presupuestos presentados y la memoria técnica que consta en el expediente, a la luz de lo disuesto



en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicita dejar el asunto sobre la mesa para que se especifiquen los presupuestos según lo previsto en la memoria técnica, y se indique el plazo de ejecución, asumiendo el compromiso de ejecutar la obra según las especificaciones técnicas previstas en la memoria.

Por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, según el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

MOCIÓN

A la vista del requerimiento presentado por la C^a de Economía, Empresas y Empleo para completar la documentación relativa al proyecto de "Reforma y acondicionamiento de edificio municipal para Albergue en el Palacio de los Ibarra", obra pretendida por esta Corporación al amparo del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 91, 4^o del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Presidencia se solicita votación sobre la procedencia de su debate.

El Pleno, por unanimidad, acepta dicha procedencia.

Tras dar lectura al requerimiento citado en el párrafo anterior, por Presidencia se solicita la aprobación del siguiente acuerdo:

- 1.La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en la convocatoria a que se refiere el Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha, por el



que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, expediente EI-TU-2018-279.

2. Las actuaciones que componen el proyecto objeto de la ayuda y la dotación presupuestaria para llevarla a cabo, según figura en el expediente EI-TU-2018-279.
3. La Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, a la que se refiere el requerimiento de la C^a de Economía, Empresas y Empleo, realizada por los servicios técnicos y que figura en el expediente.

El Pleno, por unanimidad, acepta dicho acuerdo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE